

Andacollo, 02 de Enero del 2014

VISTOS: Las Solicitudes mediante Ord. N° 159/2013, y Ord.N°171/2013, enviado por el Director del Colegio Nuestra Señora del Rosario de Andacollo, Sr. Claudio Villanueva Maturana, solicitando la adquisición de 4 Proyectoros 2 para la Sala de Enlaces y 2 para NT1 - NT2 y adquisición de 4 parlantes/Subwoofer, Sistema de Audio en el ámbito de Gestión de Recursos Educativos, acción de Protocolo de Uso TICS y gestión de Recursos Didácticos, y la necesidad del Municipio, a través del Departamento de Educación de comprar este equipamiento, se presenta la siguiente Orden de Compra N°4038-05-CM14 a través del catalogo electrónico.

CONSIDERANDO: el Artículo N° 25, de la Ley N° 18.575. Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, y las atribuciones que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Código Convenio: Equipamiento Audiovisual, licitación pública mediante convenio marco Equipamiento Audiovisual, Fotográfico, de Seguridad y Posicionamiento Global, N° **Licitación 2239-8-LP11** y la Ley 19.886 de Compras Públicas.

DECRETO ALCALDICIO N°07/2014

1.- EMÍTASE ORDEN DE COMPRA N° 4038-05-CM14; al proveedor que a continuación se detalla:

Proveedor: Videocorp Ingeniería y Telecomunicaciones Ltda., RUT N° 89.629.300-1, domiciliado en la Región Metropolitana de Santiago, por un valor de US\$2.294,15 Iva Incluido.

2.- IMPUTESE, el gasto que se ocasione a las Cuentas: 2905999 denominada Otras máquinas y Equipos; con cargo a SEP.

Comuníquese, cúmplase y archívese.



SANDRA SUÁREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO



JUAN CARLOS ALFARO ARAVENA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

JCAA/SSC/RFO/gcr
Distribución
Secretaría Municipal
Depto. Educación